



DECRETO No. **0359**

( **13 NOV 2018** )

Por medio del cual se realiza una desagregación en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, Delegataria de las funciones de Gobernadora (e) del Departamento de Putumayo, mediante Decreto 0358 del 13 de Noviembre de 2018, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996, 755 de 2017, Decreto No. 330 de 2017 y,

### CONSIDERANDO

Que la Asamblea Departamental en virtud del artículo 300 de la Constitución Política expidió Ordenanza No. 755 de 2017, mediante la cual se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

Que mediante decreto N° 0330 del 29 de diciembre de 2017, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

Que la Asamblea Departamental en virtud del artículo 300 de la Constitución Política expidió Ordenanza No. 763 del 11 de enero de 2018, por medio de la cual se conceden facultades pro tempore a la gobernadora del departamento del Putumayo para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del departamento de la vigencia 2018.

Que, el artículo 91° de la Ordenanza 168 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Putumayo, establece: "Ni la Asamblea Departamental ni el Gobernador podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la Ordenanza o Decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la Ley de apropiaciones

La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo."

Que el parágrafo 1 del artículo 32 de la ordenanza No. 755 del 29 de noviembre de 2017, concordante con el artículo 34 del decreto N° 0330 de 2017 establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos".





REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DEL PUTUMAYO  
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"  
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



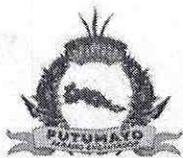
Que mediante oficio del 30 de octubre y 14 de noviembre de 2018, la Secretaria de Gobierno Departamental solicita desagregar los siguientes proyectos: 1).- Fortalecimiento De Las Organizaciones Sociales, Comunitarias Y Religiosas De Libre Culto al subproyecto " **FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS Y RELIGIOSAS DE LIBRE CULTO ATRAVES DE LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNOSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**" , por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 42.000.000) mda/cte. 2).- Apoyo A La Infraestructura Para La Paz , La Seguridad y La Convivencia Ciudadana En El Departamento De Putumayo al subproyecto "**CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA UBICADA EN LAS INSTALACIONES DE LA BRIGADA DE SELVA NO 27 MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (ADICIONAL)**" por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) mda/cte 3).- Apoyo a instituciones de la fuerza publica y autoridades en el Departamento del Putumayo al subproyecto" **APOYO LOGISTICO AL PRIMER ENCUENTRO DEPARTAMENTAL EN GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA**, por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) Mda. Cte.-

Que mediante oficio SPCD-1770 del 13 de noviembre de 2018, la Secretaria de Productividad y Competitividad, con el fin de dar cumplimiento al Plan de accion del año 2018, solicita la desagregacion del proyecto: Apoyo a unidades con buenas prácticas y transferencia de tecnologías mineras para mitigar los pasivos ambientales en el departamento de putumayo al subproyecto "**ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE LA INDUSTRIA LADRILLERA EN LOS MUNICIPIOS DE SAN FRANCISCO , MOCOA, VILLAGARZON, PUERTO CAICEDO, PUERTO ASÍS, ORITO Y VALE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, por valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$199.676.981,60) Mda. Cte.-

Que los proyecto se encuentra registrados y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos, objeto de la presente desagregación.

REGISTRO BPID	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE	VALOR
2018-86-0168	Fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias y religiosas de libre culto atraves de la elaboración de un diagnostico en el Departamento Del Putumayo	ICLD	42,000,000.00
2018-86-0177	Construcción de capilla ubicada en las instalaciones de la brigada de selva no 27 Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo (Adicional)	FSC	50,000,000.00
2018-86-0201	Apoyo logistico al primer encuentro Departamental en Gestion Territorial para la seguridad en el Departamento del Putumayo	FSC	15,000,000.00
2018-86-0199	Estudio de caracterización de la industria ladrillera en los municipios de San Francisco , Mocoa, Villagarzon, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito y Vale del Guamuez departamento del Putumayo.	ICLD	199,676,981.60





REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"  
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



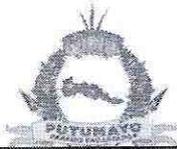
Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

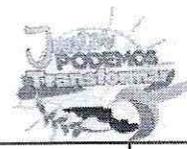
ARTICULO PRIMERO : - Desagregase los siguiente proyectos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
VALOR TOTAL			306,676,981.60
0301 - 3 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		306,676,981.60
0301 - 3 - 1	JUNTOS POR UN GOBIERNO EFECTIVO Y CERCANO A LA GENTE		42,000,000.00
0301 - 3 - 1 2	BUEN GOBIERNO		42,000,000.00
0301 - 3 - 1 2 2	COLECTIVIDAD Y ASOCIATIVIDAD CIUDADANA		42,000,000.00
0301 - 3 - 1 2 2 1	FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS Y RELIGIOSAS DE LIBRE CULTO		42,000,000.00
0301 - 3 - 1 2 2 1 2	Fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias y religiosas de libre culto		42,000,000.00
0301 - 3 - 1 2 2 1 2 2 - 1002	Fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias y religiosas de libre culto a través de la elaboración de un diagnóstico en el departamento del putumayo	ICLD	42,000,000.00
0301 - 3 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		15,000,000.00
0301 - 3 - 2 1	CONSTRUCCION DE PAZ , SEGURIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA		15,000,000.00
0301 - 3 - 2 1 2	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		15,000,000.00
0301 - 3 - 2 1 2 1	FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PUBLICA Y AUTORIDADES		15,000,000.00
0301 - 3 - 2 1 2 1 1	Apoyo a instituciones de la fuerza pública y autoridades en el departamento de Putumayo		15,000,000.00





REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DEL PUTUMAYO  
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"  
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



0301 - 3 - 2 1 2 1 1 1 4 - 1493	Apoyo logístico al primer encuentro Departamental en gestión territorial para la seguridad en el departamento del Putumayo municipio de Mocoa.	FONDO SEGURIDAD CIUDADANA	15,000,000.00
0301 - 3 - 3	<b>PUTUMAYO CENTRO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE DEL SUR DEL PAIS</b>		199,676,981.60
0301 - 3 - 3 1	<b>DESARROLLO MINERO</b>		199,676,981.60
0301 - 3 - 3 1 1	<b>DESARROLLO MINERO</b>		199,676,981.60
0301 - 3 - 3 1 1 1	<b>DESARROLLO MINERO</b>		199,676,981.60
0301 - 3 - 3 1 1 1 3	Apoyo a unidades con buenas prácticas y transferencia de tecnologías mineras para mitigar los pasivos ambientales en el departamento de putumayo		199,676,981.60
0301 - 3 - 3 1 1 1 3 5 - 1002	Estudio de caracterización de la industria latillera en los municipios de San Francisco , Mocoa, Villagarzon, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito y Vale del Guamuez departamento del Putumayo.	ICLD	199,676,981.60
0301 - 3 - 5	DOTANDO A LA GENTE, INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR		50,000,000.00
0301 - 3 - 5 6	<b>INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL</b>		50,000,000.00
0301 - 3 - 5 6 1	<b>INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL.</b>		50,000,000.00
0301 - 3 - 5 6 1 1	<b>ESPACIOS PUBLICOS PARA LA PAZ, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.</b>		50,000,000.00
0301 - 3 - 5 6 1 1 1	Apoyo a la infraestructura para la paz , la seguridad y la convivencia ciudadana en el departamento de Putumayo		50,000,000.00
0301 - 3 - 5 6 1 1 1 1 - 1486	Apoyo a la infraestructura para la paz , la seguridad y la convivencia ciudadana en el departamento de Putumayo		50,000,000.00
0301 - 3 - 5 6 1 1 1 6 - 1136	Construcción de capilla ubicada en las instalaciones de la brigada de selva No 27 municipio de Mocoa departamento del Putumayo (Adicional)	FONDO SEGURIDAD CIUDADANA	50,000,000.00





REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"  
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



**ARTICULO SEGUNDO.-** Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

**ARTICULO TERCERO :** - El presente decreto rige a partir del día siguiente de su publicación.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Mocoa, a los 13 NOV 2018

*[Handwritten Signature]*

**LUZ DARY ORTEGA JAMIOY**

Secretaria de Gobierno con funciones de Gobernadora del Departamento del Putumayo  
según decreto No. 358 del 13 de noviembre de 2018

Elaboró	Nohora Guerrero Rosero - Secretaría de Hacienda Departamental	Tecnico Operativo Oficina Presupuesto	<i>[Signature]</i>
Aprobó	Doris Lasso Merino -Secretaría de Hacienda Departamental	Secretaria de Hacienda Departamental	<i>[Signature]</i>
Elaboro parte Técnica	Elva Marina Rosero Ordoñez - Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	<i>[Signature]</i>
Revisó parte Jurídica	John Danny Arteaga Legarda - Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica (E)	<i>[Signature]</i>
	Jose Rafael Rosas Santacruz _ Oficina Juridica	Profesional Universitario Oficina Jurídica	
	John Danny Arteaga Legarda - Despacho de la Gobernadora	Asesor	

